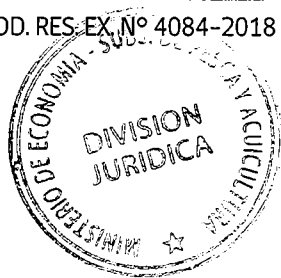


MINISTERIO DE ECONOMÍA

FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

P.INV N° 082-2018 MOD. RES. EX. N° 4084-2018



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4084 DE 2018, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, - 8 ABR. 2019

RES. EX. N° **1332**

VISTO: Lo solicitado por Centro de Ecología Aplicada Ltda. mediante carta, C.I. SUBPESCA N° 3035, de fecha 8 de marzo de 2019; lo informado por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, mediante Memorándum Técnicos (P. INV) N° 082/2019, de fechas 25 de marzo de 2019; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto **"Solicitud de Pesca de Investigación para Flora y Fauna Acuática en Cuerpos y Cursos de Aguas Continentales del Territorio Nacional"**, elaborados por la peticionaria y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983 y el D.S. N° 461 de 1995, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 4084 de 2018, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 4084 de 2018, de esta Subsecretaría, se autorizó a Centro de Ecología Aplicada Ltda., para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Solicitud de Pesca de Investigación para Flora y Fauna Acuática en Cuerpos y Cursos de Aguas Continentales del Territorio Nacional"**.

Que mediante C.I. SUBPESCA N° 3035 de 2019, citados en Visto, la peticionaria solicita incorporar a profesionales al personal técnico participante en la resolución citada.

Que el Departamento de Pesquerías, mediante Memorándum Técnicos (P. INV) N° 082/2019, de fechas 25 de marzo de 2019, citado en Visto, ha informado favorablemente la solicitud, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, ejecutándose la pesca de investigación en los mismos términos metodológicos autorizados para el desarrollo de actividades de investigación mediante la resolución que se modifica.

Que en consecuencia corresponde modificar la Resolución Exenta N° 4084 de 2018, de esta Subsecretaría, en el sentido indicado.

RESUELVO:

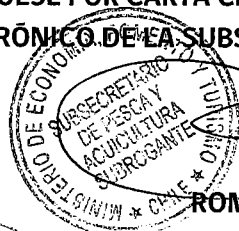
1.- Modifícase el numeral 13.- de la Resolución Exenta N° 4084 de 2018, de esta Subsecretaría, que autorizó a Centro de Ecología Aplicada Ltda., R.U.T. 78.294.470-3, con domicilio en Avenida Príncipe de Gales N° 6465, La Reina, Región Metropolitana de Santiago, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Solicitud de Pesca de Investigación para Flora y Fauna Acuática en Cuerpos y Cursos de Aguas Continentales del Territorio Nacional"**, en el sentido de incorporar al listado autorizado del personal técnico, los siguientes profesionales:

Nombre	Rut	Título
Elizabeth Araya Navarrete	12.527.938-4	Prof. Biología MSc Zoología
Marta Inmaculada Martin Miner	24.358.827-8	Lic. CC Ambientales MSc Aguas Continentales
Felipe Diaz Silva	17.675.914-3	Ing. Recursos Naturales Renovables
Atiro Manosalva Arriagada	16.675.184-5	Biólogo
Anaysa Elgueta Herrera	16.651.244-1	Biólogo
Diego Moraga Méndez	18.123.985-9	Ing. Ambiental
Bárbara Toledo Espinoza	18.809.112-1	Biólogo
D'Angelo Durán Ayala	18.156.752-k	Biólogo

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcríbese copia de esta resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.



ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

